## FE DE ERRATAS

El Jurado Evaluador habiendo revisado el Acta Nº 03 encontró un error en el puntaje de la plaza Nº 22, siendo necesario hacer la modificación, ya que no cubre el puntaje respectivo, a pesar de haber revisado nuevamente la hoja de vida precisándose de esta forma lo siguiente:

## DICE:

N°	Nombres y Apellidos	N° Plaza	Categoría	Puntaje en Hoja de Vida	Condición	Observaciones
20	Manuel Antonio     Morante Dávila	22	Asociado TC	40.90	APTO	

## DEBE DECIR:

N°	Nombres y Apellidos	N° Plaza	Categoría	Puntaje en Hoja de Vida	Condición	Observaciones
20	Manuel Antonio     Morante Dávila	22	Asociado TC	40.90	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo exigido para la plaza de concurso

Como se observa en los cuadros respectivos al postulante Manuel Antonio Morante Dávila se le consideró que está APTO no debiendo ser lo correcto debido a que en el Reglamento del concurso según el Art. Nº 27 a la letra dice El puntaje mínimo de hoja de vida que debe obtener un concursante a la plaza de docente ordinario, para pasar a la siguiente etapa es.

a. Para Profesor Auxiliar : 40.0 puntos
b. Para Profesor Asociado : 55.0 puntos
c. Para Profesor Principal : 65.0 puntos

Siendo así el postulante no obtiene el mínimo de PUNTAJE que es de 55.0 puntos, declarándose NO APTO, obligando ello a suspender la presentación a la Clase Magistral y la respectiva entrevista.

Sullana, 04 de diciembre de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ONCLIRSO PUBL. DAY 003-2019-UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ONCLIRSO PUBLICO NAL IONAL PRACTICERR

L'ANTES DE DOCENIFES UNDIMANDE

(PLAZAS ECHERICAS)

DIA Marcia Adriana Iberico Diaz



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
CONCUENDO REJUCIO N' GOS ZOTIS ONE
CONCUENDO REJUCIO N' GOS ZOTIS ONE
CONCUENDO REJUCIO N' GOS ZOTIS ONE
CONCUENTO DE CONCUENTO N' CONCUENTO DE CONCUENTO